

voluntad Omnipotente nos ha libertado de este azote. ¡Que nuestra conducta circunspecta y noble, que nuestros actos de moralidad y justicia, nos hagan dignos de la continuación de sus beneficios!!!!—Dije.

Contestación del Sr. D. Luis G. Solana, Presidente del Congreso.

EXCELENTISIMO SEÑOR:

El juramento que V. E. acaba de prestar ante Dios y la Representación nacional, es el voto sincero de un corazón patriótico y virtuoso, y, por lo mismo, ha de ser aceptable para el cielo y para el pueblo mexicano, quien debe recibirlo como la más segura prenda de su futuro bienestar. Este voto solemne formará siempre el más completo contraste con las fementidas protestas de los opresores del pueblo; porque en la boca de los tiranos, el juramento es un engaño, es una perfidia que anuncia nuevas traiciones y los grandes crímenes que van á desolar la tierra. Los tiranos, así como se burlan de las naciones, piensan también burlarse de la Divinidad; pero ella los reprime y los castiga con su diestra invisible, poderosa, y de esto hoy mismo tenemos un ejemplo memorable.

Sí, Excelentísimo Señor: los perjuros ya empiezan á purgar su crimen: ellos, sofocados de soberbia y de despecho, y casi ahogados con el oro de que están repletos, y con la sangre humana que en todos tiempos han vertido á torrentes, sucumbirán abrumados por el peso de su propia iniquidad. Sucumbirán sin remedio, y en caso de resistencia, la victoria marcharía al paso de carga con los valientes soldados del pueblo, porque no hay poder en el mundo que sea capaz de reprimir un movimiento popular, excitado por la necesidad, inspirado por el amor de la libertad, reclamado por la moral y la justicia, y sostenido por la ley fundamental del Estado. Por tan justos motivos, Dios y la opinión pública se declararon en favor de la gloriosa causa, proclamada en esta capital, en la feliz jornada del día seis del presente mes.

Es demasiado patente la protección que la Providencia divina dispensó en aquel día á los mexicanos, pues como ha notado V. E., lleno de satisfacción y con el placer propio de un corazón tan humano como noble, ni una sola gota de sangre, ni siquiera una lágrima ha costado, una lucha empeñada contra grandes intereses, emprendida con el objeto de destruir proyectos profundamente combinados por la astucia y la ambición, apoyados por el prestigio y el terror, sostenidos por la seducción del oro y por la fuerza material de multitud de legiones armadas. ¿Pero quién lo ha dudado? Es imposible prevalecer jamás contra los eternos Designios providenciales, y contra los principios reconocidos por la moral y por la opinión pública, principios que fueron desconocidos y hollados por la Administración pasada.

En efecto, aquella Administración no sólo manifestó tendencias muy marcadas hacia el Poder absoluto, al cual se había acostumbrado, sino que su conducta era extrañada, innoble y vergonzosa. Oprimiendo á los Departamentos, y quitándoles todos sus

recursos, los exasperaba y los disponía á la escisión: formando grandes cantones de fuerza militar, y dando preferencia á unos cuerpos del Ejército sobre otros, amagaba las libertades públicas é introducía el disgusto entre las tropas: haciendo continuas levas para confinar después á los infelices soldados á la frontera, abandonándolos á las intemperies del clima y á los horrores de la miseria, los preparaba así para la desertión, privando al mismo tiempo de una infinidad de brazos á la agricultura, á la minería y á la industria, y teniendo en alarma perpetua á todas las poblaciones del país: prodigando y multiplicando los empleos civiles y militares, y confiriéndolos por mero favoritismo, gravaba extremadamente al Erario; hacía desmayar en el servicio público al antiguo empleado lleno de merecimientos, y al bravo veterano, cubierto de honrosas cicatrices; y, con frecuencia, exponía también á la mendicidad y á la prostitución á las pobres pensionistas del Montepío: derrochando las rentas, recargando á la Nación de contribuciones, repitiendo al Congreso los pedidos de millones de pesos, obstinándose en no dar cuenta de su inversión, contratando préstamos ruinosos, malbaratando los bienes nacionales y apoderándose de algunas obras pías, perdió la confianza del propietario y del venerable Clero, pues el primero temía que nó hubiese fortuna que bastase para tantas exigencias, y el segundo, que la Iglesia fuera despojada de todos sus bienes: desatendiendo ó admitiendo con indiferencia y frialdad las acusaciones que se hacían, reclamando contratos infames y crueldades atroces de que se quejaban los extranjeros, irritaba á las Legaciones, provocaba la guerra extranjera y desacreditaba la moralidad del mexicano y la bella índole de su carácter. En fin, dió á conocer su inaudita inmoralidad y refinada perfidia, protestando su adhesión á las augustas Cámaras, su fidelidad á los principios liberales y su respetuosa sumisión á la ley, después que había resuelto la disolución de aquéllas, que había decretado la abolición de la libertad de imprenta, y que había declarado que las leyes eran incompatibles con el bien común y con el orden público.

Para no cansaros, aquella funestísima administración faltó á las leyes prescritas por el honor y la justicia, atacó todos los intereses y desconoció las más sencillas conveniencias: por eso ha dicho muy bien el sabio y profundo Montesquieu: *que el despotismo es como los salvajes del Canadá, los cuales, para tomar el fruto de un árbol, lo cortan de raíz*. El Congreso se oponía á que se zapasen los fundamentos de la República, y he aquí de dónde provino la persecución atroz que le suscitaron sus enemigos, llegando á tal grado los satélites de la tiranía, que pidieron que se pusiesen á talla las cabezas de los más distinguidos diputados; he aquí el origen de la gloriosa jornada el 6 de Diciembre último, que ha elevado á V. E. á la Suprema Magistratura, juntamente con el imperio de las leyes. Estas son las garantías del hombre y de la sociedad, así como la virtud de los gobernantes es la garantía de las mismas leyes. Tal garantía la tenemos ahora afortunadamente en el Supremo Magistrado, quien ha consignado de la manera más franca y leal los principios de su fe política.

V. E. ha recomendado, y con razón, como los más interesantes objetos, que deben llamar nuestra atención con preferencia á otros, los medios de restablecer la buena inteligencia en nuestras relaciones con las potencias amigas, el arreglo de la Hacienda pública y la mejora del Ejército, que se ha hecho tan acreedor á la gratitud nacional.

Es indudable que las augustas Cámaras cooperarán de la manera más eficaz para el logro de tan benéficas miras, y que harán el mayor esfuerzo para reedificar cuanto se pueda, pues sólo nos han quedado ruinas y escombros. Conseguiríamos mucho más, si la mayoría de los mexicanos siguiéramos marchando unidos como ahora, y acatando

siempre á las leyes. V. E. ha reconocido muy bien que la unión y la ley han salvado esta vez á la Nación: ellas, si les fuéramos fieles, labrarían nuestra felicidad, nos harían respetables en el exterior, y seríamos el modelo y la envidia de los pueblos cultos y civilizados. Hagamos, pues, fervientes votos por la unión y la observancia de la ley.

Concluyo, por último, felicitando á V. E. á nombre de la Representación Nacional, quien también felicita á la Patria por haber recaído la primera Magistratura en un antiguo y distinguido patriota, en un General de mérito reconocido y en una de las ilustraciones de nuestro país.

El General Herrera, al clausurarse las sesiones extraordinarias y las del segundo período, en 31 de Diciembre de 1844.

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

Cumpliendo con los preceptos de la ley fundamental, termináis hoy las sesiones ordinarias y extraordinarias del primer año de vuestra elevada misión, año tempestuoso en que habéis merecido bien de la Patria, ya sea ejercitando una prudencia y circunspección indispensables para que el sistema recientemente planteado echase vigorosamente raíces, ya combatiendo palmo á palmo las tendencias de la arbitrariedad para ilusionar las leyes juradas; ya, en fin, arrostrando todos los inconvenientes y peligros de que os rodeó una administración ciega que, arrojando la máscara, se atrevió á sobreponerse á las Bases, proclamando la más nefanda tiranía.

A esa constancia, á ese valor civil de que hay pocos ejemplos, debe la República el renacimiento de sus esperanzas. Ella ha correspondido á vuestro noble ejemplo, y de sus más lejanos confines ha lanzado el grito salvador de libertad en la ley.

Mi corazón no me engañaba cuando al prestar hace pocos días ante vosotros el sincero juramento á las Bases como primer Magistrado interino de la Nación, me hacía presagiar que muy en breve tendría el placer de anunciaros no haber en la vasta extensión del territorio nacional una sola autoridad, un solo partido que no reconociese el orden de cosas legal, restablecido con vosotros y por vosotros el memorable seis del que expira. Tengo, pues, esta inefable satisfacción; hoy todo mexicano que se envanece con este glorioso nombre, reconoce el imperio de las leyes y bendice á los que las han salvado, estando resueltos á toda clase de sacrificios por asegurar el bien que ya posee, las leyes protectoras de sus derechos, las garantías individuales, cuyo goce es la primera necesidad de las sociedades.

Mi satisfacción sería completa, señores, si á este anuncio acompañase el de la sumisión de unos cuantos miles de nuestros compatriotas que rodean al General D. Antonio López de Santa-Anna, y que, complicados por él en un laberinto de falsas y mentidas teorías políticas y de engaños, no han comprendido el movimiento patriótico y salvador de toda la Nación.

Señores: como General, como magistrado, y como mexicano, no me resuelvo aún á calificarlos de criminales. Acaso su vista debilitada por las fuertes impresiones del despotismo que hábilmente los ha constituido sus instrumentos, no han podido percibir el luminoso fanal que ya alumbra y sirve de guía á toda la Nación. Esperemos todavía;

libertemos algunas víctimas. Mas el primer tiro de cañón dirigido contra esta ciudad, ó cualquiera otra población en que se defienda el orden legal, sea el anatema de su condenación, y haga caer sobre sus cabezas la sangre que viertan, y sobre su memoria la maldición nacional.

Entretanto, señores, os debo mi más sincera acción de gracias por la pronta y acertada cooperación que habéis prestado al Ejecutivo, desde la memorable reorganización de nuestra sociedad, en todas las medidas que demandaban la salvación de la capital y el complicado estado de los negocios públicos. Si en el primer año no habéis hecho lo que ardentemente deseábais, lo que en bien de la comunidad exigía el desarrollo de las Bases Orgánicas, no es vuestra la culpa, sino de los que por miras siniestras y liberticidas se oponían á toda mejora, á todo arreglo y economía. La República lo sabe bien, y yo cumplo un deber en anunciarlo. Mañana comenzáis el primer período del segundo año de sesiones. Ellas serán laboriosas como las que terminan hoy; pero sus frutos serán más sazonados. En el año que fenece, sólo encontrábais obstáculos, contrariedades y misterios. En adelante el camino constitucional está libre, vuestra noble misión acatada, y el Ejecutivo pronto á secundar vuestros trabajos. Desaparecieron las miras personales; un sentimiento universal ha reemplazado las incertidumbres y las desconfianzas. La ley estrictamente observada, la unión más sincera, y el bien de la comunidad, serán el norte de vuestras deliberaciones y el único objeto á que se dirija la parte administrativa que se me ha confiado. Estad seguros de esto, señores, así como de las bendiciones de los pueblos que todo lo esperan de sus fieles representantes.—Dije.

Respuesta del Presidente del Congreso, D. Luis G. Solana.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

El primer período de las sesiones que hoy termina ha sido marcado por grandes y memorables acontecimientos, los cuales han resuelto de una manera evidente, un problema de la mayor importancia en favor de los mexicanos. Se dudaba que perteneciéramos á la civilización del siglo y que fuésemos dignos de la libertad, observando que por dilatado tiempo, como los pueblos degradados y envilecidos del Asia, estuvimos gobernados sin más ley, sin otra regla ni principio, que la voluntad sultánica y el ciego capricho de una ambición desenfrenada.

Sin embargo, la Nación mexicana está ya bastante adelantada en el camino de la civilización, y es muy digna de ser libre, como lo testifican tantos hechos brillantes consignados en las páginas de su historia. El fenómeno de haberse hallado en un estado tan humillante y vergonzoso, provino de la misma causa que ha convertido en teatro de la anarquía ó del despotismo á las naciones más cultas é ilustradas. Las discordias civiles, irritando y desencadenando las pasiones, nos hicieron víctimas de la administración pasada, despótica y anárquica á la vez.

La República entera, atormentada por el mal, y conociendo su origen, vió que sólo con la unión podía salvarse; pero ¿en dónde hallar ese lazo de unidad, cuando parecía que todos los vínculos sociales estaban ya disueltos? Concibió (y no se engañó en ello)

que podía encontrarlo en un Congreso, mas en un Congreso que no fuera el eco de ninguna facción ó del interés exclusivo de algunas clases, sino que las representase á todas con sus necesidades y opiniones, y sin sus pretensiones avanzadas; de modo que fuese un poderoso agente conciliador y una verdadera representación nacional. Por beneficio del cielo, á quien debemos dar las más rendidas gracias, y merced á los esfuerzos de los ciudadanos pensadores y patriotas, se consiguió tan deseado y loable objeto.

La necesidad, pues, y el peligro común, nos unieron: la unión produce la fuerza, y la fuerza da valor, y he aquí de donde ha provenido esa gran energía parlamentaria que llegará á ser proverbial y servirá quizás de estímulo á nuestros sucesores en las circunstancias difíciles.

Formada la Representación nacional del modo indicado, era natural que se opusiese á los avances irregulares de un poder arbitrario y destructor; y empeñada en una lucha de vida ó de muerte para la Patria, le fué imposible mejorar los ramos de la Administración; pero ha salvado á la República.

Esto explica muy bien las dificultades que impidieron el exacto cumplimiento del art. 49 de las Bases Orgánicas. Este artículo previene, *que el segundo período de sesiones se destinará exclusivamente al examen y aprobación de los presupuestos del año siguiente, á decretar las contribuciones para cubrirlos, y al examen de la cuenta del año anterior que presente el Ministerio.* Tan acertada disposición no tuvo su estricta observancia, á pesar de haberse prorrogado las sesiones ordinarias, porque lo eludió el Ministerio, dando incompletos los presupuestos, resistiéndose á mandar las noticias que se le pedían, y distrayendo al Cuerpo Legislativo, á pretexto de recabar subsidios para hacer la guerra de Texas.

Nadie podrá dudar que aquel fué sólo un pretexto, porque habiéndose alegado aquella guerra para apoderarse de la dictadura, ésta jamás la emprendió; porque teniendo un poder omnímoto y con él todos los recursos de la Nación, no se pensó en tal campaña, sino mucho después de dos años y cuando se acercaba el tiempo de revisar las cuentas de unos ministros acusados de mala versación, porque se pedían millares de hombres y millones de pesos que no se necesitaban, como lo prueba la costosa y ruidosísima expedición que se formó para ir á batir á los que reclamaban la revisión de los actos del poder dictatorial; y porque apenas se consiguió la contribución de sangre y el auxilio de los primeros millones pedidos, cuando se mandó suspender la marcha de las tropas. En fin, el equívoco negocio de Texas, á más de impedir las tareas legislativas de las sesiones ordinarias del segundo período constitucional, puso en el mayor conflicto á las Cámaras, porque si la guerra se verificaba y obteníamos el triunfo, era segura nuestra servidumbre por el hombre que hasta de sus desaciertos y derrotas saca ventajas en provecho suyo y con daño para su patria; y si éramos vencidos, como en San Jacinto, corríamos el riesgo de que el vencedor, por aquella parte de nuestro territorio nos fijara los límites hasta donde quisiese, sufriendo así inmensas pérdidas la República, y lo que todavía es peor, derramándose inútilmente la sangre de sus hijos. La cuestión de Texas terminará bien para nosotros, con una administración concienzuda y patriótica, como la presente, y siguiendo el dictamen de una política prudente, sabia y vigorosa.

He aquí los multiplicados obstáculos que han contrariado los deseos y miras benéficas del Congreso Legislativo; mas él, á lo menos, ha servido de centro de unión á los mexicanos, y les ha procurado evitar cuantos gravámenes ha podido: ha conquistado el principio de la representación nacional, principio que será en lo sucesivo respetado

é inviolable; ha cooperado con la Nación, con una gran parte del Ejército y con V. E., al restablecimiento del orden legal; y, por último, con mengua y opróbio para la tiranía, y con honor y gloria para el sistema constitucional, ha concluido las últimas sesiones del año que expira.

La Representación nacional, en todo esto, no ha hecho más que cumplir con su misión; pero queda muy reconocida al honorífico testimonio de aprecio que V. E. le ha manifestado, por haber procurado desempeñar sus deberes; y con el favor divino espera corresponder á la confianza y estimación pública, y al grande y noble celo de V. E. por el bien de la Patria.—Dije.

El General Herrera, al abrir las sesiones del primer período, en 1º de Enero de 1845.

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

Hoy comienzan las tareas del segundo año legislativo. En él vais á ocuparos de los grandes negocios á que vuestra elevada misión os obliga, negocios que la anterior administración dejó complicados, y para cuyo arreglo no contais con otros elementos que vuestra sabiduría y patriotismo.

No debo disimularos que el sistema administrativo es un verdadero caos, una mezcla confusa de disposiciones legales y de medidas arbitrarias del momento y poco meditadas, en que acaso en lo que menos se pensó fué en el bien público.

El único cimiento sólido sobre que podéis elevar el edificio social, son las Bases Orgánicas, salvadas afortunadamente por el esfuerzo simultáneo de todos los mexicanos, del desprecio y destrucción á que las había condenado el funesto decreto de 29 de Noviembre último. Mas para que este pacto fundamental, que ha servido de punto de reunión en un grave conflicto, produzca los grandes bienes que la comunidad espera de él, necesita algunas reformas prudentes y graduales, aquellas que la experiencia y las necesidades locales demanden imperiosamente. No son menos indispensables las leyes secundarias exigidas por las mismas Bases, sin las cuales no pueden desarrollarse el sistema ni hacer efectivos sus beneficios.

Formado el actual Ministerio en momentos en que ha debido llamar preferentemente la atención del Gobierno una crisis peligrosa, la salvación de la capital amenazada y con ella las instituciones y los Poderes Supremos, apenas ha podido ocuparse de los negocios ordinarios de la Administración. Sin embargo, adornados de experiencia, y, sobre todo, de patriotismo y de un celo ardiente por mejorar la cosa pública, al presentaros sus memorias, os informarán del estado en que han hallado los ramos administrativos é indicarán con lealtad y franqueza los medios que juzgan á propósito para reorganizarlos convenientemente.

Entonces observaréis que el programa de la presente administración está fundado en los adelantos del siglo, y en la perfección de nuestra sociedad.

Entretanto debo comunicaros que las relaciones exteriores serán lo que deben ser entre naciones soberanas que respetan sus mutuos derechos. La República hará